



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 005/2024

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

Informe:

INF. AUDINT N° 005/2024.

Referencia:

Informe de primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones de control interno formuladas en el informe de auditoría interna INF. AUDINT N° 004/2023, Emergente de la Auditoría Operacional sobre la utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), de la gestión 2022.

Periodo de seguimiento:

Del 03 de Marzo de 2023 al 28 de Febrero de 2024

Objetivos:

Los objetivos del presente seguimiento son los siguientes:-

- a. Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en nuestro informe de auditoría INF. AUDINT N° 004/2023, referente a las recomendaciones de control interno del Examen de la Auditoría Operacional sobre la utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), de la gestión 2022.
- b. Establecer si las recomendaciones cumplidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Mizque en sus diferentes instancias, se ejecutaron en sujeción a la normativa legal vigente y se encuentran adecuadamente respaldados con la documentación suficiente y competente.
- c. Establecer si las recomendaciones no aplicables por el Gobierno Autónomo Municipal Mizque en sus instancias pertinentes, se encuentran adecuadamente justificados y documentados, sobre aquellas situaciones que al momento del seguimiento, imposibilitan su cumplimiento a aplicabilidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA



INF. AUDINT N° 005/2024

Resultados:

Los resultados del primer seguimiento efectuado se exponen de la siguiente manera: se mantiene entre paréntesis y después del título de las observaciones, el número que se asignó a las recomendaciones reportadas en el informe de auditoría INF. AUDINT N° 004/2023, correspondiente a las recomendaciones de control interno de la Auditoría Operacional sobre la utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H.), de la gestión 2022.

Recomendaciones implantadas

1. Pagos de Alimentación Complementaria en la Adquisición de Bienes y Servicios. (**Recomendación N° 3**).
2. Falta de Documentación de Respaldo en la adquisición de bienes y servicios. (**Recomendación N° 4**).

Recomendaciones no implantadas

1. Proyectos y actividades programadas no ejecutadas. (**Recomendación N° 1**).
2. Categoría Programática 34 000 001 (Equipamiento Municipal) ejecutado con recursos del IDH fuera de competencia. (**Recomendación N° 2**).

Recomendaciones no aplicable

Mizque, Junio de 2024.

GESTIÓN:
ING. FERNANDO ALVAREZ C.